



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de un puesto de **CONSERJE**, mediante contrato laboral de relevo, se hace público el resultado del proceso selectivo una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
8	CANTERO MARTIN	TREISI	5,64	0,075	5,715
21	HIDALGO MATEOS	JOSE MARIA	6,43	0,620	7,050
44	PEREZ VALLE	ANTONIO	5,82	0,045	5,865
58	SANCHEZ REPILADO	JUAN FRANCISCO	5,70	0,045	5,745

El Tribunal efectúa propuesta de contratación a favor de **Don José María HIDALGO MATEOS** al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 2 de la Base Octava el aspirante propuesto presentará dentro del plazo de **tres días hábiles** a partir de esta publicación la documentación acreditativa de los requisitos que para tomar parte el concurso-oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, así como certificado de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desarrollo de su actividad.

Moraleja a 24 de Agosto de 2.016.-
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Edo.: Julia LAJAS OBREGÓN

